



**Cortazar  
ERES TÚ**

GOBIERNO MUNICIPAL

2021 > 2024



**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

No. DE FOLIO:

**244-2024**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

FECHA:

6 de agosto de 2024

DATOS DEL PREDIO					
NOMBRE: [REDACTED]			No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]		
CALLE: [REDACTED]		No. Ext. [REDACTED]	No. INT.		
COLONIA: <b>SAN CARLOS</b>		LOCALIDAD: <b>CORTAZAR, GTO.</b>	COLONIA REGULAR: <b>X</b>		
DOMICILIO PARA NOTIFICAR: <b>EL MISMO</b>		TEL:			
TIPO DE OBRA					
CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN	DEMOLICIÓN	CIMENTACIONES	
AREAS JARDINADAS	<b>X</b> MUROS	<b>X</b> LOSA	PAVIMENTOS	MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA	<b>X</b> NORMAL	REGULARIZACIÓN	PRÓRROGA	REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO					
<b>X</b> HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
MARGINADO	ECONÓMICO	<b>X</b> MEDIO	RESIDENCIAL	DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:			FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:		
DOCUMENTOS QUE PRESENTA					
ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	ESCRITURAS	<b>X</b> COPIA DE PREDIAL	RECIBO DE AGUA O LUZ	ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL	
<b>X</b> IDENTIFICACIÓN OFICIAL	INL O CARTA PODER	COPIA DE PRO.	AVALLUO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
PLANO ESTRUCTURAL	MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL		OBSERVACIONES:		
UNIDAD DE MEDIDA:			CONSTRUCCIÓN DE 56.50 M2 DE LOSA Y 59.00 ML DE MUROS EN PLANTA BAJA, CASA-HABITACIÓN.		
VIVIENDA	<b>X</b> M2	<b>X</b> METRO	*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PUBLICA.		
COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD: 59.00 ML 56.50 M2				
COSTO:	TOTAL:	<b>\$ 679.00</b>			
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	LOTE				
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y LOSA EN PLANTA BAJA				
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	6 de enero de 2025				
PRO:					

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390, 391, 393, 395, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 414, 416, 417, 418, 427, 431, 432, 464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, SU FRACCIÓN VI, 362, 363, 371, 374, 376, 377, 533, 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. \*DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., ART. 25 - LOS DECRETOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GEOMETRÍA Y DESARROLLO URBANO SECA.

[REDACTED]

SOLICITANTE

C.c.e: Archivo

[REDACTED]

ING. CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ FLORES  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL